**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2022**

**“CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA”**

**REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Contratación de servicios profesionales de 10 personas externas para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, iniciando el servicio el día 01 de septiembre de 2022 y hasta el día 31 de agosto de 2023, por un tiempo de 12 meses de lunes a sábado, para realizar las siguientes actividades:

1. Limpieza del estacionamiento del personal.
2. Limpieza del estacionamiento del parque vehicular.
3. Limpieza áreas comunes.
4. Limpieza del SUM (salón de usos múltiples).
5. Limpieza de baños.
6. Limpieza del área de vigilancia.
7. Limpieza de casetas.
8. Limpieza del estacionamiento de directivos.
9. Limpieza en el área de jardinería.
10. Limpieza de la Torre Audire.
11. Limpieza en comedor.
12. Limpieza en biblioteca.
13. Limpieza de archivos.
14. Limpieza servicio a la comunidad.

**VISITA GUIADA PARA LOS LICITANTES INTERESADOS**

Fecha y hora señalada en las bases de esta licitación.

**I. La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio, cumpla con los siguientes requisitos:**

1. Tener mayoría de edad.
2. No estar sujeto a algún proceso legal.
3. Buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
4. El personal deberá contar con seguro social por parte de su empresa.

**II. La empresa deberá cumplir además con lo siguiente:**

1. Disponibilidad de horario para cumplir con las jornadas que se le establezcan.
2. Supervisión por parte de la empresa que ofrece el servicio.
3. Sin herramientas de trabajo.
4. El proveedor dotará a cada uno de sus trabajadores de un uniforme, el cual deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de éste, en el caso en que éstos se deterioren, se lo cambiará sin costo alguno para la ASEJ.
5. Durante la vigencia del contrato la “ASEJ” podrá solicitar de conformidad a sus necesidades servicios extraordinarios.
6. El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de asistencia del personal al servicio.
7. Será responsabilidad del proveedor adjudicado capacitar a su personal para realizar los trabajos de limpieza, así como enviar los reemplazos en caso de ausencia de su personal.
8. El proveedor adjudicado deberá especificar el personal que se presentará a desarrollar las actividades correspondientes en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, asimismo hacer del conocimiento con anticipación, cualquier cambio o movimiento del personal.

**III. Requerimientos técnicos que deberá acreditar documentalmente el licitante:**

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.
2. Documento de SAT sobre situación fiscal.
3. Comprobante de domicilio actual.
4. Presentar fianza de fidelidad y fianza de cumplimiento (Sólo el proveedor adjudicado).
5. Deberá garantizar de manera escrita el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.
6. Presentar Aviso de Registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo.
7. El proveedor adjudicado deberá proporcionar carta compromiso de que durante la vigencia del contrato, dará cumplimiento y acreditará a la ASEJ, las obligaciones consignadas en los artículos 15 A de la Ley del Seguro Social, 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, 27, fracción V, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 5o., fracción II, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y en general de cualquier otra obligación que le resulte aplicable en materia de subcontratación de servicios especializados.

**IV. El proveedor adjudicado deberá proporcionar carta compromiso de que previo a designar a su personal para la prestación del servicio, deberá presentarse ante la ASEJ la siguiente documentación, por cada uno de los elementos que se pongan a disposición:**

1. Acta de nacimiento original certificada por oficial del registro civil.
2. Copia de la identificación oficial.
3. Copia de la CURP.
4. Copia del comprobante de domicilio.
5. Copia de la credencial que lo identifica como empleado de la empresa adjudicada.
6. Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.

**V. La empresa adjudicada de manera mensual deberá cumplir con la siguiente documentación:**

1. Copia de los comprobantes fiscales del pago de salarios de los trabajadores con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
2. Recibo de pago por la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.
3. Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.
4. Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Declaración del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.
7. Acuse de recibo del pago del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.

**GARANTÍAS**:

1. El proveedor deberá garantizar de manera escrita el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido su personal a cargo.
2. El proveedor adjudicado deberá presentar fianza de fidelidad, fianza de cumplimiento y cartas compromiso descritas en el numeral 13.2 de las bases.

Atentamente

 Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.

 Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)